



**Banco Fortaleza**

## **AVISO DE REMASTE**

EL DOCTOR CARLOS ALBERTO MEJIA CONDORI JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OC  
TAVO ORURO — BOLIVIA (EN SUPLENIA LEGAL), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.

Hace saber que por Auto de fecha 10 de octubre del 2025, se DISPONE EL PRIMER REMATE para fecha

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, A HORAS 09:30, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Del 100 % del inmueble (acciones y derechos), ubicado en la calle sin nombre y calle sin nombre, fracción B, lote N° 1, manzano "Ll-12", urbanización "Millenium", con una superficie de 154.95 metros cuadrados, con un frente 10.33 metros, con un contrafrente 10.33 metros, por un fondo de 15.00 metros y contrafondo de 15.00 que colinda al norte con el lote N° 2, sur con la calle sin nombre, al este con el lote N° 24 y al oeste con la fracción A de Cristina Calle Flores, de propiedad del señor ISRAEL CRISTHIAN MAMANI BLACUTT, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0057068, en el 100% de la base de su valor pericial de Bs. 105-109 a) de obrados en Bs. 61.437,70 (Sesenta y Uno Mil Cuatrocientos Treinta y Siete 70/100 Bolivianos), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el Art. 416 de la Ley 439 que cursa a Bs. 170 que cuenta con una deuda de gestión 2022 a 2024 de Bs. 6. con una base imponible de 434.

2) Del 100 % del inmueble (acciones y derechos), ubicado en la calle sin nombre y calle sin nombre, zona norte, lote N° 15, manzano "E-4", urbanización "Millenium", con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con un frente 10.00 metros y un fondo de 30.00 que colinda al norte con el lote N° 14, sur con el lote N° 16, al este con la calle sin nombre y al oeste con el lote N° 14, de propiedad del señor JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUTT, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0044573, en el 100% de la base de su valor pericial de Bs. 140-147 de obrados en Bs. 305.743,01 (Trescientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres 01/100 Bolivianos), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el Art. 416 de la Ley 439 que cursa a Bs. 170 que no cuenta con deudas pendientes, con una base imponible de 420.

Debiendo notificarse a Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Calle 6 de Octubre Cochabamba y Ayacucho Ed. Blacut 2º Piso Depto 1 a, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empate del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en diarios de circulación nacional, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 10 de octubre de 2025, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUTT Y OTRO.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS 4 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Abg. Carlos Alberto Mejia Condor  
JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL  
DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E  
INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE HUACHACALLA  
ORURO — BOLIVIA

Abg. Daniela Peñariel Luján  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

116066-0